

RESOLUCION PRESIDENCIA

Decreto Núm. **84/2019**
Depto. : **Presidencia**
Fecha : **16-06-2019.**

Decreto de la Presidencia

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de operario especialista en maquinaria de movimientos de tierra, mediante el sistema de concurso-oposición para el Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de La Subbética

RESUELVE

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo convocado mediante la citada resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes dispondrán de un **plazo de tres diez días hábiles** contados a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público y en la página web www.subbetica.es, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones.

CUARTO: Dar cuenta en la Junta General en la próxima sesión que se celebre a los efectos procedentes.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	ROSENDO G.	<i>PULIDO HERRERA</i>
2	MANUEL	<i>LOZANO CARRILLO</i>
3	ANTONIO JESUS	LLAMAS HERENCIA
4	RAÚL	<i>ESPEJO REYES</i>

LISTADO DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
1	JULIO	OSUNA LUQUE	1
2	PEDRO	ORTEGA GUTIERREZ	1,4
3	NATALIO	GÓMEZ LUQUE	1,2,3 y4
4	ANTONIO	SERRANO TORO	1(Cisternas)
5	MANUEL	GARRIDO SERRANO	1

Causas de exclusión

- 1.- Falta requisito de poseer el carné ADR para el transporte de mercancías peligrosas (básico común y especialidad cisternas)
- 2.- Falta requisito de estar en posesión de la tarjeta de cualificación del conductor (CAP).
- 3.- Falta requisito de aportar el carné de conducir
- 4.- Falta la declaración jurada en relación a los puntos 5 y 6 del punto segundo de las bases de la convocatoria

En Carcabuey, dieciséis de julio de dos mil diecinueve

El Presidente (en funciones)

El Secretario (en acumulación)



Fdo.: Juan Pérez Guerrero



Fdo.: José Luís Yerón Estrada